

RESOLUCION No 141

Armenia, Agosto 28 de 2017.

“Por medio de la cual se adopta el Manual de cambio de imagen Corporativa de la Personería Municipal de Armenia”.

La Personera del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, modificado por la ley 177 de 1994, establece que Las Personerías Municipales son organismos de control administrativo y disciplinario, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, ejerciendo funciones de Agente del Ministerio Publico conferidas en la Constitución Política, la Ley y las delegaciones específicas emanadas de la Procuraduría General de la Nación, por lo que deben propender por la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés publico y la vigilancia de la conducta de los Servidores Públicos en el Orden local.

Que la Comunicación en la Personería Municipal de Armenia, es proceso transversal a todas las actuaciones de la Entidad, que incluye los campos de comunicación organizacional, informativa y rendición de cuentas, los cuales se apoyan en el adecuado uso de la imagen corporativa para posicionar la Personería entre sus públicos internos y externos.

Que la Filosofía de la Entidad, en lo que resta de la Administración 2016-2020, en lo relacionado a la Comunicación Pública, contempla el cambio de la imagen Corporativa de la Entidad, conforme al nuevo rumbo de dirección institucional.

Que el Logo y Eslogan diseñado, es utilizado como encabezado y pie de pagina en la Papelería que emite este Ente de Control, para las comunicaciones tanto internas como externas, Convirtiéndose así en Papelería de uso oficial, por lo que se hace necesaria su adopción a través de Acto Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Manual de Identidad Corporativa, para la Personería Municipal de Armenia, el cual se anexa y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer la presente Providencia a los servidores Públicos y Personal Contratista de la Entidad, para que en la información oficial y los documentos públicos generados en la Personería de Armenia se sigan las pautas de presentación e identificación del Manual de Identidad Corporativa adoptado.



ARTICULO TERCERO: Expídase copia de la presente Resolución con destino a las oficinas de Personería Auxiliar, Dirección Financiera, oficina de control Interno, áreas Misionales de la Entidad y archivo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto del año 2017.


JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera de Armenia.

**MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO.**

ÍNDICE

ÍNDICE	1
PRESENTACIÓN	2
EL LOGOTIPO	3
COLORES Y SU REPRESENTACION	3
UTILIZACION DEL LOGOTIPO Y ESLOGAN	3



PRESENTACIÓN

El logotipo de la Personería Municipal de Armenia es un elemento gráfico que identifica la Entidad como representante del Ministerio Público e incluye símbolos claramente asociados con la misión, razón de ser y filosofía de las Personerías en Colombia.

La función del logotipo es comunicar un mensaje a diversos actores de la sociedad –entidades públicas, comunidades, grupos poblacionales especialmente protegidos, entre otros– que son relevantes para el ejercicio de las funciones de la Personería Municipal de Armenia. Dicho mensaje consiste en que esta entidad trabajará por la formación de ciudadanos capaces de difundir y proteger sus derechos humanos, así como de ciudadanos dispuestos a trabajar unidos por la consolidación de una paz estable y duradera y de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sólida cultura de la legalidad. En el diseño del presente logotipo se incluyeron figuras y colores que permitan a los ciudadanos interpretar el mensaje enunciado.

Por otra parte, el eslogan es una frase usada como expresión repetitiva y de fácil recordación que contiene el propósito central de la Personería Municipal de Armenia.

La Personería Municipal de Armenia enfocará sus esfuerzos en el empoderamiento de los Armenios respecto de las acciones constitucionales y legales para la garantía y protección de sus derechos, así como de los mecanismos existentes para una intervención directa en la conformación, ejercicio y control del poder político. Lo anterior se hará con el fin de propiciar su participación activa en la defensa de sus derechos y el control social de las instituciones estatales.

En la misma línea de énfasis, la Personería Municipal de Armenia dirigirá su actuar a la formación de los Armenios en cultura de la legalidad y la reconciliación, con el objetivo de contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera. Para esto, la Entidad trabajará mancomunadamente con entidades del orden nacional y local, recurriendo al apoyo de toda la comunidad como eje fundamental de la Sociedad.

Se pretende entonces trabajar en pro de la construcción de una ciudadanía participativa y en paz.

EL LOGOTIPO

El logotipo de la Personería Municipal de Armenia está conformado por una figura que, mirada de izquierda a derecha, es una paloma de colores vívidos con la silueta de dos personas unidas entre sí. Si se mira de derecha a izquierda, la figura de la paloma se torna en una mano que brinda soporte a las personas unidas entre sí.



La figura de la paloma representa el momento histórico de posconflicto por el que atraviesa nuestro país a raíz del acuerdo de paz celebrado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, el cual puso fin a más de medio siglo de violencia. Al mismo tiempo, representa el deber para el Estado y todos sus habitantes de propender por el mantenimiento de la paz, así como el particular compromiso que la Personería Municipal de Armenia asumirá en este tema.

Por otra parte, la silueta de las personas unidas entre sí significa una ciudadanía unida por la defensa de sus derechos y con ánimo permanente de cooperar en el respeto del orden jurídico y de empoderarse de acciones concretas para el control social.

La figura de la mano que da soporte a las personas unidas entre sí hace referencia al compromiso permanente de la Personería Municipal de Armenia con la comunidad. Muestra que esta entidad cumplirá su misión constitucional y legal con esfuerzo y dedicación permanente, apoyando siempre a la Ciudadanía. De allí que todo se hará bajo la idea de mejorar el nivel de respeto y garantía de los derechos de toda la colectividad, particularmente de los Armenios.



COLORES Y SU REPRESENTACIÓN

La diversidad de colores presente en el logotipo denota que la Personería Municipal de Armenia lucha por fortalecer un entorno democrático, participativo, pluralista e igualitario en el cual sea posible la convivencia pacífica y la protección de la dignidad humana de todos los armenios, sin distinción de origen, condición, raza, identidad sexual, religión u opinión política o filosófica.

UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO Y ESLOGAN

El logotipo de la Personería Municipal de Armenia será utilizado en toda relación pública de la entidad, tanto en sus sedes, documentos y otros implementos institucionales como en sus plataformas virtuales y redes sociales.

En el caso de los documentos impresos que se produzcan en la entidad, el logotipo y el eslogan de la entidad estarán ubicados en el extremo derecho del encabezado de la página. Para los documentos originales se utilizará membrete a color; para copias, membrete en blanco y negro. Tanto el nombre de la entidad – Personería Municipal de Armenia– como el eslogan aparecerán justo debajo del logotipo, así:



Personería

Municipal de Armenia

Construyendo ciudadanía y paz